

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes. . . 2 ptas.
 tres meses. 5'50
 seis meses. 10'50
 un año. . . 20'50

Fuera de la Capital:
 Por un mes. . . 2'50 ptas.
 tres meses. 7
 seis meses. 12'50
 un año. . . 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue a diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos. . . 0,10
 15 id. id. . . 0,07
 30 id. id. . . 0,05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia:

(Gaceta del 5 de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

NEGOCIADO 3.º—Orden público

1359

Habiéndose fugado del hogar paterno, en Haro, el joven Ildelfonso Barraspe Zúñiga, de las señas que á continuación se expresan, encargo á la Guardia Civil y demás Agentes de vigilancia á mis órdenes, procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Logroño, 4 de Julio de 1916.

El Gobernador,

Manuel de la Torre y Quiza

Señas

Edad 20 años, estatura regular, color claro, bigote pequeño, tiene una cicatriz en la cabeza, viste traje rayadillo, uniforme de cartero, con blusa azul larga, alpargatas negras y boina azul. Desapareció el día 2 con dirección á Calahorra.

Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

1358

Teniendo conocimiento oficial

de la aparición del carbunco bacteriano en el ganado lanar de la propiedad de D. Rufino Azcona, vecino de Santa Eulalia Bajera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, he dispuesto, de acuerdo con la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, declarar «zona infecta» los locales ó terrenos que hayan sido ocupados por los animales enfermos, á fin de que, los dueños de los animales próximos al paraje declarado infecto, conociendo el peligro que de hecho

existe para sus ganados, eviten todo contagio en bien de sus intereses. Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 6 de Julio de 1916.

El Gobernador,
 Manuel de la Torre y Quiza

Gobierno Civil

1360

RELACIÓN de las licencias de Caza y de Uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Junio próximo pasado.

PUEBLOS	NOMBRES	DÍA	MES	AÑO	CLASE DE LICENCIA
Ocón	Gregorio Martínez	1.º	Junio	1916	Caza
Lumbreras	Fermín Lasheras	2	Id.	Id.	Id.
Logroño	Miguel M. Achútegui	3	Id.	Id.	Un reclamo perdiz
Id.	El mismo	3	Id.	Id.	Caza
Villar de Arnedo	Pedro Herce	7	Id.	Id.	Id.
Id.	Manuel Urías	8	Id.	Id.	Armas
Leiva	Blas Gómez Benito	9	Id.	Id.	Caza
Aguilar	Juan Vallejo	12	Id.	Id.	Id.
Id.	Félix Tarreras	12	Id.	Id.	Id.
Munilla	Lorenzo Aguirre	12	Id.	Id.	Id.
Mansilla	Emilio Badiola	15	Id.	Id.	Id.
Nalda	Robustiano García	16	Id.	Id.	Id.
Arnedo	Victoriano Sáenz	16	Id.	Id.	Armas
Logroño	Vicente Hernández	17	Id.	Id.	Caza
San Vicente	Emilio Bautista	17	Id.	Id.	Id.
Logroño	Natalio Jiménez	17	Id.	Id.	Id.
Agoncillo	Adolfo Ruiz	17	Id.	Id.	Id.
Jubera	Manuel Martínez	20	Id.	Id.	Armas
Logroño	Miguel Narro	20	Id.	Id.	Caza
Brieva	Angel García	21	Id.	Id.	Armas
Alcanañe	Pedro Gil Díez	23	Id.	Id.	Id.
Logroño	Gerardo Pastor	27	Id.	Id.	Caza
Nestares	Carlos Adalid	27	Id.	Id.	Id.
Logroño	Teófilo Miguel Mateo	27	Id.	Id.	Id.
Id.	Natalio Jiménez	28	Id.	Id.	Armas
Id.	Domingo Gallego	28	Id.	Id.	Caza
Enciso	Celestino Santos	28	Id.	Id.	Id.
Cenicero	Fortunato Artacho	28	Id.	Id.	Id.

Logroño, 1.º de Julio de 1916.—El Gobernador, Manuel de la Torre y Quiza.

Administración Provincial

Administración de Contribuciones

Territorial.—CIRCULAR.

1349

Habiendo transcurrido el plazo concedido á los Ayuntamientos y

Juntas periciales para la presentación de los apéndices al amillaramiento y recuentos de ganadería, sin que hasta la fecha hayan cumplido el precepto reglamentario la mayoría de las Corporaciones, lo que supone un lamentable abandono, que es preciso corregir; el Sr. Delegado de Hacienda,

por acuerdo de 1.º del corriente y haciendo uso de las facultades que le concede el vigente Reglamento, ha dispuesto se comine á las Corporaciones morosas con la multa de 250 pesetas, que les serán impuestas si dentro del plazo de ocho días, contados desde esta publicación,

no dejan cumplimentado el referido servicio.

Logroño, 5 de Julio 1916.—El Administrador, José A. Poggio.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

Desde el día de hoy queda abierto el pago de los haberes correspondientes al 2.º trimestre del año actual, de los Sres. Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia, en la habilitación de los mismos, á cargo de D. Hilario Ortiz de Lanzagorta.

Logroño, 7 de Julio de 1916.—El Jefe de la Sección, Juan Antonio Alonso.

Administración Municipal

OJACASTRO

1339

Don Alejo Calvo Ulizarna, Alcalde constitucional de esta villa de Ojacastro.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial y urbana de 1917, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, á los efectos reglamentarios.

Ojacastro, 1.º de Julio de 1916.—Aleje Calvo.

AGONCILLO

1351

Don Bernabé Jiménez Barredo, Alcalde constitucional de Agoncillo.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa, con la dotación anual de 90 y 365 pesetas, respectivamente, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos,

Los aspirantes á dichas plazas, que deberán poseer el título de Veterinario, presentarán sus instancias en esta Alcaldía dentro del término de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Los agraciados podrán contratar con sus dueños la asistencia de 450 caballerías mayores y 25 menores, incluidas las del agregado Arrúbal, que dista unos tres kilómetros de este pueblo.

Agoncillo, 4 de Julio de 1916.—Bernabé Jiménez.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

1341

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Zen-

zano, partido judicial de Logroño, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 1.º de Julio de 1916.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Torrecilla de Cameros, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 1.º de Julio de 1916.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1345

Don Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Blas Sacristán Albacete, de 33 años de edad, casado, jornalero, hijo de Pedro y Rafaela, con instrucción, natural de Maranchón, partido judicial de Molina, vecino que fué de Logroño, y cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que, en el término de diez días contados desde la inserción de esta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en juicio acordado por la Audiencia provincial de esta Capital en sumario que bajo el número 63 de 1915 se sigue contra el mismo por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la prisión de este partido del referido procesado á disposición de precitada Audiencia.

Logroño, 4 de Julio de 1916.—Martín Bernal.—El Secretario, Zacarías Brezmes.

1348

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Hago saber: Que el día veintinueve del actual á las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas que se deslindarán, embargadas á D. Melitón García Córdoba, de esta vecindad, en juicio ejecutivo seguido á instancia del Procurador don Cesáreo Campo, á nombre de la Sociedad Rodríguez y Compañía, domiciliada en Bilbao, sobre pago de cantidad.

En Haro y su jurisdicción

1.ª Una posesión destinada á Molino de chocolate, con su patio al Sur, en la calle de Santiago, sin número de población, que tiene por linderos una plaza de servidumbres para la posesión y para otra de los herederos del Sr. Conde de Cirat; á la derecha entrando ó Norte, la cuesta del Pando que da vista al Ebro; á la izquierda, terreno del Municipio, y á la espalda, huerto de D. Severo Marco; tasada en mil quinientas pesetas.

2.ª Una casa con su patio cerrado de paredes en la calle del Marqués de Francos, número treinta y nueve; linda toda, por derecha entrando, casa de don Luis Ocina; izquierda, la de Luciano Ríos, y espalda, calle de Santa Lucía; tasada en tres mil quinientas pesetas.

3.ª Una viña vid americana, en Sobre el Cauce, de cuatro obreros y medio; linda Norte, un perdido; Sur, camino; Este y Oeste, herederos de Aguñiga; tasada en mil quinientas pesetas.

Condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento del avalúo.

3.ª Los compradores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expe-

diente, que son suficientes para poder otorgar la escritura de venta y no podrán exigir otros.

Dado en Haro á primero de Julio de mil novecientos dieciséis.—Manuel Pérez Crespo.—Ante mí, Eloy Martínez.

JUZGADOS MUNICIPALES

1338

Don Jaime Vivanco Peña, Juez municipal de Soba (Santander).

Por el presente edicto se hace saber á Natalio Jiménez Aladeano y Pedro Jiménez Gracia, gitanos esquiladores, domiciliados que estuvieron últimamente en Logroño, y cuyo actual paradero de los mismos se ignora, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado sito en Veguilla, Casa Consistorial, con objeto de cumplir la condena que les fué impuesta en juicio de faltas por hurto de una caballería de la especie asnal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Soba, 1.º de Julio de 1916.—Jaime Vivanco.—El Secretario, Manuel Cortázar.

ANUNCIOS OFICIALES

Universidad de Zaragoza

1.ª ENSEÑANZA

1353

Para dar cumplimiento á lo que dispone la Orden de la Dirección General de 1.ª Enseñanza de 15 de Abril último, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 48, correspondiente al día 16 del actual; el Rectorado anuncia nueva elección para la provisión de una plaza de Maestra de sección de nueva creación, para la que se nombró á D.ª Margarita Subero Hita, como consorte de empleado de la Sección administrativa, y cuyo nombramiento fué anulado.

En su virtud, las Sras. Maestras que hubieren aprobado las últimas oposiciones, turno libre, verificadas en esta Ciudad, se personarán en este Rectorado el día 18 de Julio próximo, á las diez horas, á fin de que puedan elegir, si les conviene, dicha vacante ó sus resultados.

Las que no asistan, se entenderá que renuncian á la elección.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las interesadas.

Zaragoza, 30 de Junio de 1916.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

LOGROÑO.—Imp. Provincial.